



Resolución No. 698-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que con fecha 23 de Noviembre de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21697 que aprueba la modificación presupuestaria mediante la ampliación del presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el ejercicio 1975 - 1976.

Que en observancia de lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del presupuesto analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes,

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555,

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1782, ADMINISTRACION DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD A NIVEL NACIONAL.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB - PROGRAMA	:	05	Sexta Región del INRED.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Puno.
ACTIVIDAD	:	17	Departamental de Puno.





Resolución No. 698-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANO : Sexta Región del INRED

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975 - 1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>156,000.</u>
	01.05 Remuneración transitoria no pensionable	60,000.
	01.08 Remuneración obrero permanente	96,000.
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>27,000.</u>
	04.01 Al Seguro Social del Perú (caja de enfer- medades - maternidad)	12,000.
	04.02 Al Seguro Social del Perú (caja Nacional de Pensiones).	15,000.
T O T A L		<u>183,000.</u>

Artículo 2º .- El presente presupuesto analítico será financiado con -  
la siguiente fuente:

<u>Ingresos por transferencias</u> Decreto Ley N° 20803 (EPAPRODE)	<u>183,000.</u>
TOTAL :	<u>183,000.</u>

Regístrese y comuníquese,

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Infe del INRED

OP.  
HRZ  
lrl.